



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida, e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

“ DONAR ORGANOS ES DONAR VIDA ”
“ 1904-2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina ”
“ 2014-Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo ”

NOTA N° : 150 /2014
LETRA: MUN. U.

USHUAIA, 07 JUL 2014

SEÑOR PRESIDENTE:

Me dirijo a Ud., a efectos de elevar lo actuado por el Consejo de Planeamiento Urbano (Co.P.U.), en sesión ordinaria de fecha 19 de junio de 2014, en el marco del expediente DU-4213-2014 “G-17-8 – BELFORTE – ZENERE s/compensación de superficies. Agr. Ebarlin Mario”.

En tal sentido, para mayor información se adjunta a la presente el Expediente mencionado anteriormente con Informe Dpto. P.U. N° 24/2014 de la Dirección de Urbanismo y Acta N° 165 del Co.P.U. de fecha 19 de junio de 2014, para su tratamiento.

Sin otro particular le saluda atentamente.

F

| | |
|-----------------------------------|--------------------|
| CAMPO DE FIRMAS URBANISMO USHUAIA | |
| REG. DE CONTRATA LEGISLATIVA | |
| APLICACIONES INGRESADOS | |
| Fecha: | 08/07/14 Hs. 14:19 |
| Numero: | 762 Fojas: |
| Expte. N° | |
| Grado: | |
| Revisión: | <i>[Firma]</i> |

[Firma]

Federico SCIURANO
INTENDENTE
Municipalidad de Ushuaia

SEÑOR PRESIDENTE
DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Dn. Damián DE MARCO

S _____ / _____ D



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida, e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

“DONAR ORGANOS ES DONAR VIDA”
“1904-2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina”
“2014-Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario
del Combate Naval de Montevideo”

PROYECTO DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1.- DESAFÉCTASE del uso público una superficie aproximada de 175 m2 de calle Av Perito Moreno para incorporar a la parcela frentista denominada catastralmente como Parcela 8 del Macizo 17 de la Sección G, conforme al croquis que como Anexo I corre agregado a la presente, en compensación por igual superficie a ceder sobre su frente sudeste ocupada por desplazamiento de la traza de calle Felipe Romero.

ARTÍCULO 2º.- AFECTASE al uso público una fracción de una superficie aproximada de 175 m2 de la parcela frentista denominada catastralmente como Parcela 8 del Macizo 17 de la Sección G que se encuentra ocupada por desplazamiento de la traza de calle Felipe Romero, conforme al croquis que como Anexo I corre agregado a la presente.

ARTICULO 3º.- El plano de mensura correspondiente a la División y Unificación de las superficies afectadas por el Artículo 1º; estará a cargo y costas del vecino frentista involucrado, trámite que deberá cumplimentarse en el transcurso de DOS (2) años, a partir de la publicación de la presente.

ARTICULO 4º.- Regístrese. Pase al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, dese al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHÍVESE.

ORDENANZA MUNICIPAL N° ..-

DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA ..-

Federico SCIURANO
INTENDENTE
Municipalidad de Ushuaia

762 - 3/34

84

17

17A

84

G - 17 - 8

SUP 175 M2 APROX.
DE LA PARCELA
G-17-8 A
CEDER A ESPACIO
PÚBLICO

SUP 175 M2 APROX.
A DESAFECTAR DE
ESPACIO PÚBLICO PARA
ANEXAR A LA PARCELA
G-17-8 EN
COMPENSACIÓN

SUP 175 M2 APROX.
DE LA PARCELA
G-17-8 A
CEDER A ESPACIO
PÚBLICO

SUP 175 M2 APROX.
A DESAFECTAR DE
ESPACIO PÚBLICO PARA
ANEXAR A LA PARCELA
G-17-8 EN
COMPENSACIÓN

FELIPE ROMERO

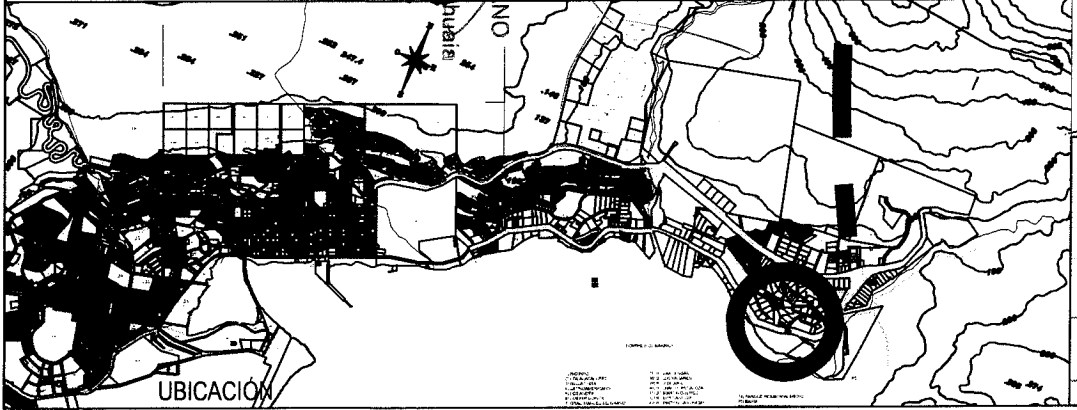
FELIPE ROMERO

Av. PERITO MORENO

Av. PERITO MORENO

UBICACIÓN APROXIMADA

Federico SCURIBANO
INTENDENTE
Municipalidad de Ushuaia



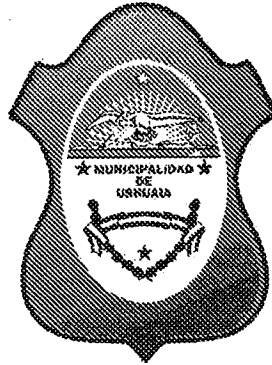
UBICACIÓN



MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
SECRETARÍA DE DESARROLLO Y GESTIÓN URBANA
SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO Y PROYECTOS URBANOS

| | | | | | | | | |
|--------|--|----------------|--------------|------------|---------------------------------|---|---------------|---------|
| Tema: | G-17-8 - BELFORTE - ZENERE Desafectación de Fracción de Espacio Público | Expediente nº: | DU-4213-2014 | Proyecto: | Visado: D.P.U. Arq. LESTA A. | Dirección: D.U. Arq. TRIFILO, SILVIA | Fecha: | 05/2014 |
| Plano: | ANEXO I - ORDENANZA MUNICIPAL N° | N. Catastral: | G 17 8 | Solicitud: | Relvo: | Composición: | Arq. LESTA A. | |

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



| | | | |
|---------------------------|--------------|---------------|------------|
| CITese EXPEDIENTE: | DU | 4213 | 2014 |
| | LETRA | NUMERO | AÑO |

FECHA: 14/05/2014

INICIADOR: Dirección de Urbanismo S.S.P.

ASUNTO: G-17-8 BELFORTE-ZENERE

S/ compesacion de superficies

Agrim. EBARLIN MARIO

TEMA: (102)Solicitud de desafectación

EXPEDIENTES AGREGADOS: 00





NOTA N° 56 /2014.

Letra: Dpto. Asist. Tec. Adm.

Ushuaia, 14 de mayo de 2014

Se realiza la apertura del expediente administrativo **DU-4213/2014**, de acuerdo al siguiente detalle:

INICIADOR:

Dirección de Urbanismo – S.S.P. y P.U.

TEMA:

(102) Solicitud de Desafectación.

ASUNTO:

G-17-8 BELFORTE ZENERE

S/compensación de superficies

Agrim. EBARLIN, Mario

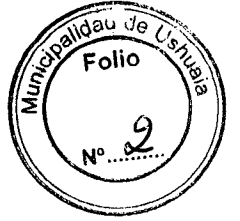


M.M.O. JAVIER BENAVENTE
Jefe Dpto. Asist. Tec.-Adm.
Dirección de Urbanismo
Municipalidad de Ushuaia



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Municipalidad de Ushuaia

| | |
|---|-------------------------------|
| MUNICIPALIDAD DE USHUAIA DIV. M. E. y S. O. O. | |
| NOTA REGISTRADA Nº | 02559 |
| FECHA | 13/05/14 HORA 13 ² |
| RECEBIDO POR | Kodopus |



DISPOSICIÓN D.U. Nº 02 / 2007

ANEXO II

PLANILLA DE SOLICITUD DE DESAFECTACION DE ESPACIO PUBLICO

Sr. Director de Urbanismo:

Solicito por su intermedio se tramite la presente solicitud ante las áreas competentes, de acuerdo al siguiente detalle y a la documentación que se adjunta.

| | | |
|---------------------------|--|-----------------|
| UBICACION DE LA OBRA | CALLE: Perito Moreno | Nº 4383 |
| PROPIETARIO: | Eduardo Ariel BELFORTE DE URQUIZA y Guillermina ZENERE 61 SELLA | |
| PROFESIONAL ACTUANTE: | Mario A. EBARLIN | R.P.C. Nº: 3141 |
| NOMENCLATURA CATASTRAL: | Sección "G" - Manzana "17" - Parcela "8" | |
| ZONIFICACION: | M. R. | |
| Nº DE EXPEDIENTE DE OBRA: | | |

FIRMA DEL PROPIETARIO

Antonio BOBADILLA
DNE 12074059
FECHA: APODERADO -
13/05/14

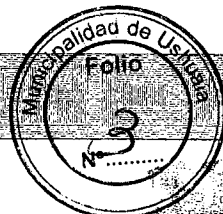
FIRMA DEL PROFESIONAL O TECNICO RESPONSABLE

Mario A. Ebarlin
Agrimensor - Mat. Nº 3141



ACTUACION NOTARIAL

LEY 285



MARINA IVANEC
ESCRIBANA
MAT. N° 13

B 00169797

1 **Folio 1067.- Primer Testimonio.- ESCRITURA TRESCIENTOS OCHENTA Y**
 2 **CUATRO.- PODER GENERAL DE ADMINISTRACION: EDUARDO ARIEL**
 3 **BELFORTE DE URQUIZA y GISELA GUILLERMINA ZENERE a favor**
 4 **ANTONIO ANSELMO BOBADILLA.-** En la Ciudad de Ushuaia, Capital de la
 5 Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, República
 6 Argentina, a **TREINTA Y UN días del mes de AGOSTO del año DOS MIL**
 7 **DOCE**, ante mí: **MARINA IVANEC**, Escribana Titular del Registro Notarial Once
 8 de la Provincia, **COMPARECEN:** las personas que se identifican y expresan sus
 9 datos como se indica a continuación y me exhibe su Documento nacional de
 10 identidad conforme el artículo 1002, inciso c) del código civil: Los cónyuges en
 11 primeras nupcias don **EDUARDO ARIEL BELFORTE DE URQUIZA**,
 12 Documento Nacional de Identidad 13.852.840, nacido el 01 de junio de 1960, hijo
 13 de Eduardo Alberto Belforte y de Edith Maria de Urquiza y doña **GISELA**
 14 **GUILLERMINA ZENERE**, Documento Nacional de Identidad 17.768.900, nacida
 15 el 30 de septiembre de 1965, hija de Roberto Pedro Zenere y de Justina Teresa
 16 Manente, ambos argentinos, mayores de edad, domiciliados en Goleta Florencia
 17 1894, de esta ciudad de Ushuaia.- **INTERVIENEN:** Por su propio derecho.- Y
 18 **DICEN:** Que vienen por la presente a conferir **PODER GENERAL DE**
 19 **ADMINISTRACION** a favor de **ANTONIO ANSELMO BOBADILLA**,
 20 Documento Nacional de Identidad 17.074.059, para que en sus nombres y
 21 representación realice las siguientes Gestiones Administrativas: a) Retirar
 22 correspondencia epistolar o telegráfica y los valores, giros, cargas, certificados y
 23 encomiendas consignadas a nombre del mandante, suscribir avisos, recibos y demás
 24 resguardos.- b) Nombrar administrador, factores dependientes de comercio y
 25 empleados en general, pudiendo despedirlos en su caso y concurrir a las audiencias



B 00169797

MARINA
ESCRIBANOS
MAT.

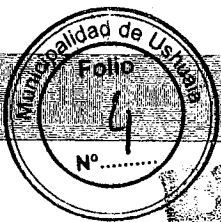
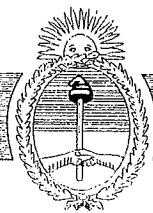
que para todos los fines fije el Ministerio de Trabajo de la Nación.- c) Presentar
ofertas en licitaciones y/o concursos privados de precio o aceptar, en su caso,
adjudicaciones directas, retirar o firmar los pliegos correspondientes, asistir a
aperturas de licitaciones y efectuar impugnaciones o reservas de derechos en su
caso.- d) Concurrir ante la Gobernación Provincial y todas las reparticiones que de la
misma dependan; Policía Provincial y Policía Federal Argentina; Administración de
Puertos; Dirección General de Aduana; Gendarmería Nacional; Prefectura Naval
Argentina; Municipalidades; Juzgado de Faltas; Dirección de Obras y Servicios
Sanitarios; Administración Federal de Ingresos Públicos; Telefónica de Argentina
Sociedad Anónima; Dirección Provincial de Energía; Administración Nacional de
Seguridad Social (ANSES); Registro Nacional de la Propiedad del Automotor y de
Créditos Prendarios, pudiendo para ello firmar todo tipo de formularios y
documentación requerida por las mismas y en general toda otra repartición de
carácter Nacional, Provincial o Municipal sin limitación alguna, teniendo la presente
enumeración carácter meramente enunciativo y no taxativo en modo alguno para
efectuar todo tipo de tramite y/o actos de administración relacionados con las
mismas.- e) Obligaciones: Pagar los gastos propios de administración y los
extraordinarios, aceptar, impugnar o verificar pagos por consignación, hacer
novaciones que extingan obligaciones anteriores o posteriores al mandato; firmar
planos, planillas, declaraciones juradas y demás documentación relacionada a las
facultades del mandato.- f) Actuación ante la administración: Intervenir en defensa
de su intereses en toda clase de tramite o que deban sustanciarse ante el Juzgado de
Faltas, y actuar ante los poderes del Estado y sus dependencias, entablar y contestar
descargos o renunciaciones, prorrogar jurisdicción, constituir domicilios especiales.- g)
Celebrar toda clase de contratos relacionados con las facultades de administración,

26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50



ACTUACION NOTARIAL

LEY 285



B 00169798

IVANEC
IANA
N° 13

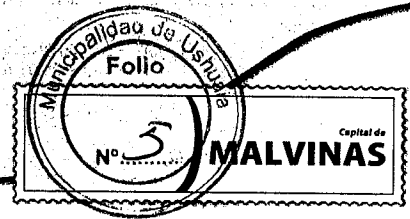
1 bajo cualquier condición, nominados o innominados, de carácter oneroso, con o sin
 2 contrato escrito, locaciones de servicios u obras como locador o locatario, con
 3 facultad en cada caso para determinar las formalidades, condiciones, cláusulas,
 4 plazos, precios, formas de pago y demás modalidades; y practicar todas las
 5 diligencias que sean precisa para el buen desempeño de este mandato.- **LEO** esta
 6 escritura a los comparecientes, quienes se ratifican de su contenido y así la
 7 **OTORGAN y FIRMAN**, ante mí, **DOY FE.- EDUARDO ARIEL BELFORTE**
 8 **DE URQUIZA - GISELA GUILLERMINA ZENERE.-** Esta mi sello, ante mí,
 9 **MARINA IVANEC.- CONCUERDA** con su matriz que pasó ante mí, al folio mil
 10 sesenta y siete, Protocolo del corriente año, del Registro Notarial Once, a mi cargo,
 11 **DOY FE.- PARA EL APODERADO** expido este Primer Testimonio en DOS sellos
 12 de actuación notarial numerados B00169797 y B00169798, que firmo y sello en el
 13 lugar y fecha de su otorgamiento.-

Marina Ivanec
 MARINA IVANEC
 ESCRIBANA
 MAT. N° 13



MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
 Dirección General de Rentas
 Provincia de Tierra del Fuego
 Antártida e Islas del Atlántico Sur
 CUIT 30-54666281-7

DONAR ORGANOS ES DONAR VIDA
CONTADO INMOBILIARIO



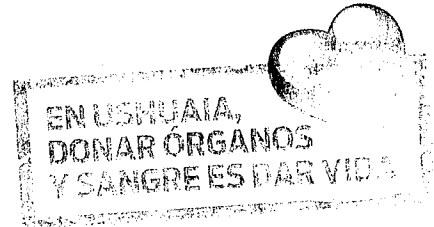
| | |
|---|----------------------------------|
| Titular BELFORTE DE URQUIZA EDUARDO - ZENERE GISELA G. (30413) (H-6000) | Vencimiento 13/05/2014 |
|---|----------------------------------|

| | |
|---|---|
| Domicilio Postal GOB. FELIX MARIA PAZ 216 P 4 DPTO 46 CP 9410 | Identificación NCtrl:G 30017 0008 |
|---|---|

| | |
|--|---|
| Contribuyente ZENERE, GISELA GUILLERMINA | Domicilio Real PERITO MORENO 4383 CP 9410 |
|--|---|

| | | | | | |
|-----------------------------------|--|--------------|--|---------------------------------------|---------------------------------|
| Padrón PDRN: D-00008749 | Concepto de Pago Ejer: 0000002848/2014 | Deuda | Número Recibo 11.1401000000002848001 | Fecha de Emisión 13/05/2014 | Prox. Venc 10/07/2014 |
|-----------------------------------|--|--------------|--|---------------------------------------|---------------------------------|

| Concepto | Importe | Detalle Mensaje |
|-------------------------------|-----------------|--|
| OM 3501 Anexo II Art 1 Inc w) | 500,00 | INCLUYE Deb/Cred:112(00000000 0000) Tabla: (General) |
| TOTAL | \$500.00 | |



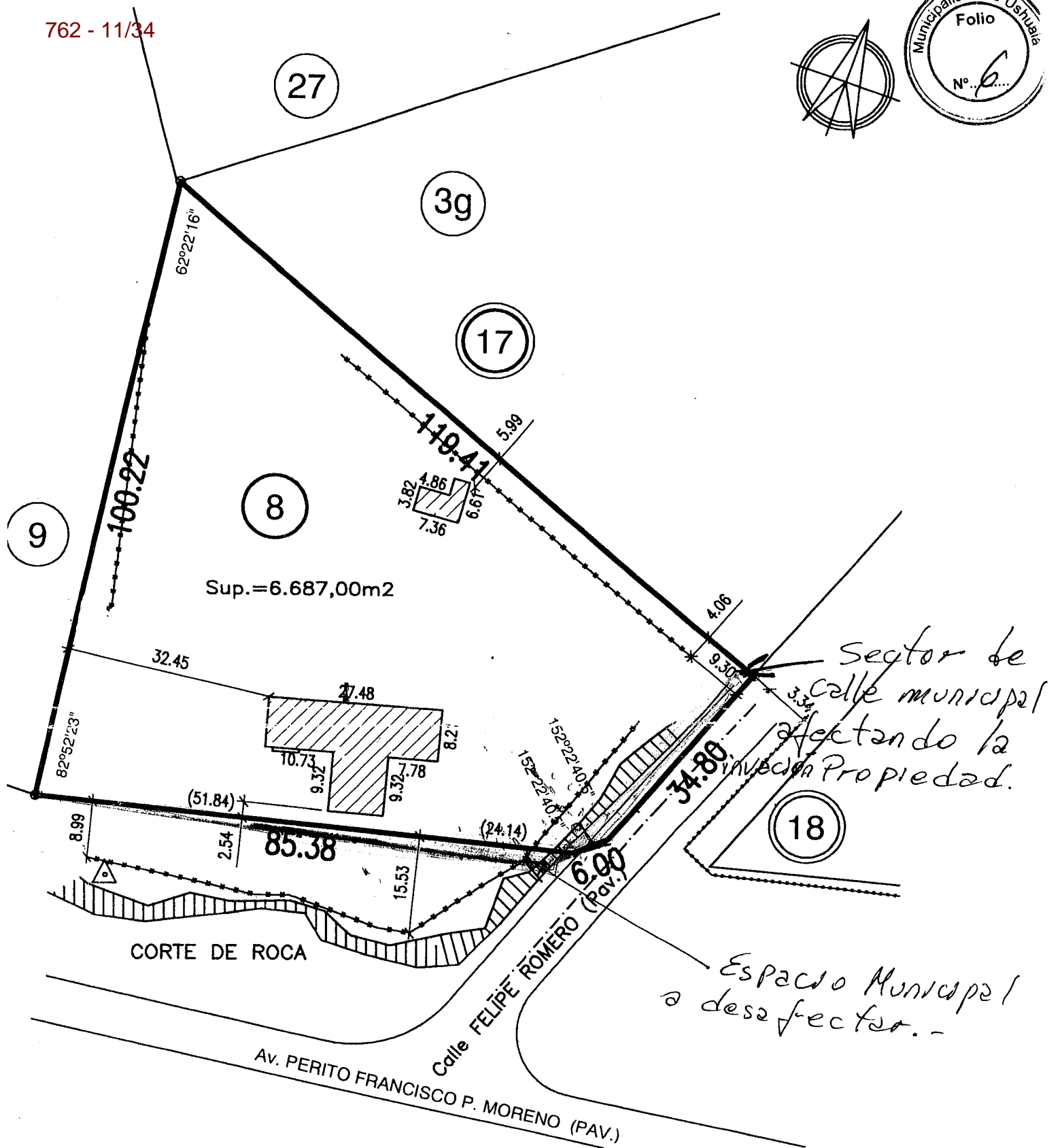
Importante: El presente recibo tendrá validez sólo cuando posea sello y firma del ente recaudador o conste que se encuentra adherido a débito automático. La presentación de este comprobante no exime de pago de otras deudas atrasadas.

Link Pagos: cod=29460008749, desde www.linkpagos.com.ar Y cajeros Link, las 24hs todos los días.

PLANIFICACIÓN

IMPLEMENTAMOS PROYECTOS ESTRATÉGICOS PARA EL DESARROLLO DE LA CIUDAD

Estos objetivos se cumplen promoviendo la eficiencia, la transparencia del servicio público y la capacidad de gestión.



Antonio BERNARDI
220



Ushuaia; 5 de Mayo de 2014

Sr. Antonio Bobadilla

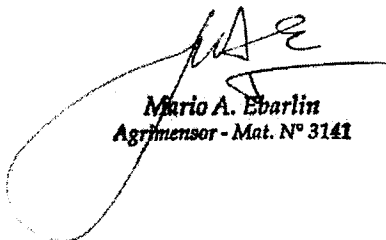
Tte. Villarino N° 429

(9410) Ushuaia

De acuerdo con lo solicitado le adjunto un croquis en el que se han marcado con un rayado oblicuo las superficies a compensar (aprox. 175 m²) como producto de la invasión de la vereda de calle Felipe Romero sobre la **Parcela 8 del Macizo 17 de la Sección G** de Ushuaia.

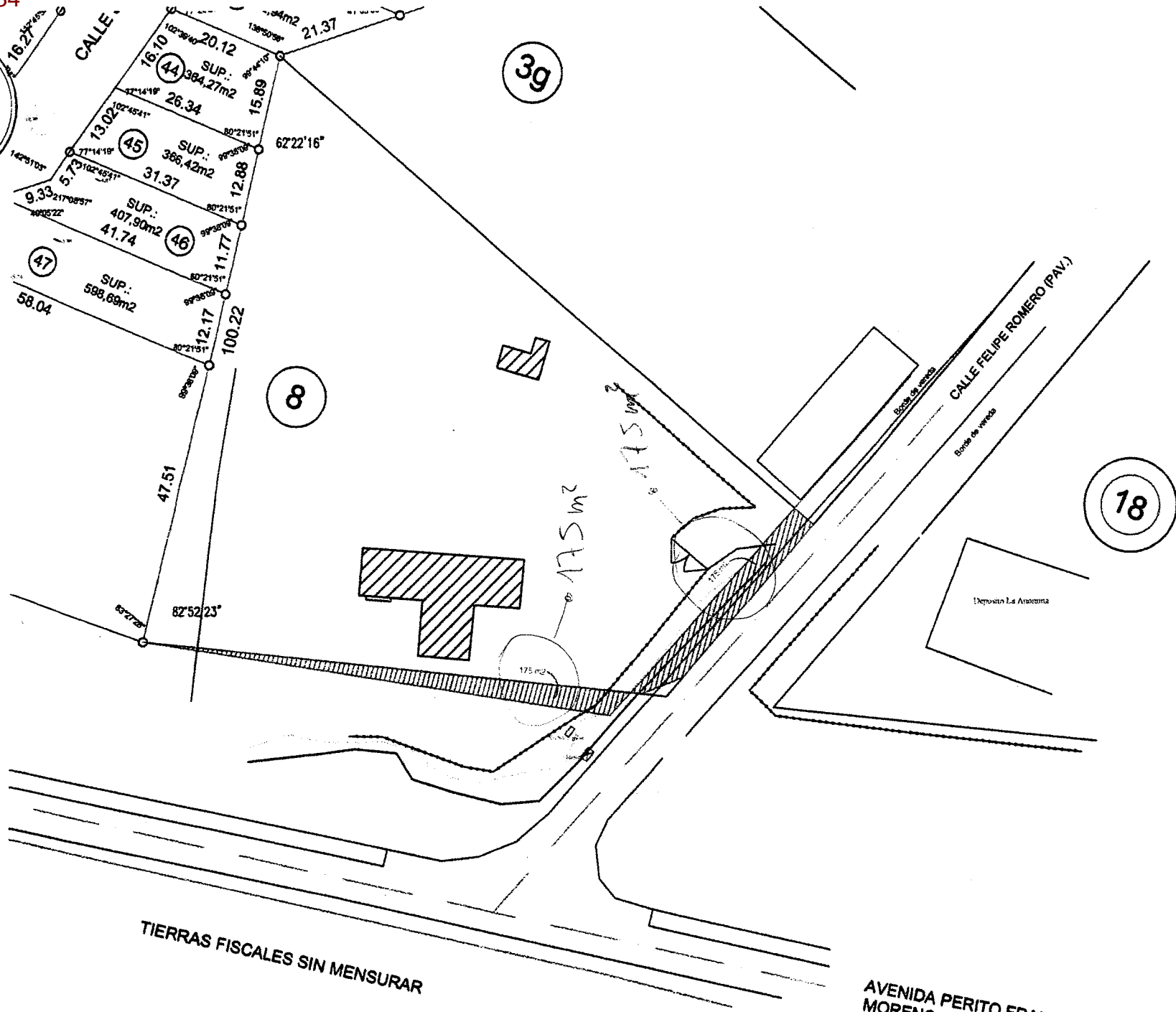
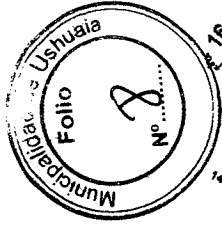
Esta superficie surge de trazar una línea paralela a 3 mts. (el ancho de la vereda) de distancia del cordón cuneta existente sobre calle Felipe Romero; esos 175 m² que estaría ocupando la vereda se cederían al uso público y en compensación se anexaría a la parcela una superficie equivalente sobre el frente de la parcela sobre Av. Perito Francisco P. Moreno. Cabe señalar que la mencionada anexión en nada perjudica la transitabilidad de las arterias mencionadas ya que la superficie a compensar se encuentra a mas de 4 metros altura sobre la capa de rodamiento de ellas.

Sin otro particular y quedando a su disposición para cualquier consulta, lo saludo muy atte.



Mario A. Ebarlin
Agrimensor - Mat. N° 3141

762 - 13/34



3g

8

18

TIERRAS FISCALES SIN MENSURAR

AVENIDA PERITO FRANCISCO PASCASIO MORENO RUTA NACIONAL

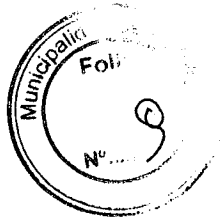
Mario A. Edwlin
Mario A. Edwlin
Agrimensor - Mat. N° 3141

Antonio Bobadilla
Antonio BOBADILLA

762 - 14/34



Municipalidad de Ushuaia
Dirección de Sistemas de Información Catastral



RESUMEN DE SITUACIÓN PARCELARIA A LA FECHA 13/05/2014 13:16:45
POSEE DEUDA EN RENTAS

| Seccion | Nº Macizo | Letra Macizo | Nº Parcela | Letra Parcela | U.F. / U.C. |
|---------|-----------|--------------|------------|---------------|-------------|
| G | 0017 | | 0008 | | |

Personas relacionadas a la Parcela

| Tipo | Personas | Documento |
|---------------|----------------------------|---------------|
| Titular | ZENERE, GISELA GUILLERMINA | OTRO 17768900 |
| Titular | BELFORTE, EDUARDO ARIEL | OTRO 13852840 |
| Contribuyente | ZENERE, GISELA GUILLERMINA | OTRO 17768900 |

Per page: - Inicio Anterior 1 2 de 2 Siguiente Final

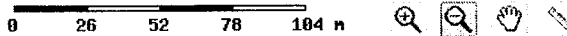
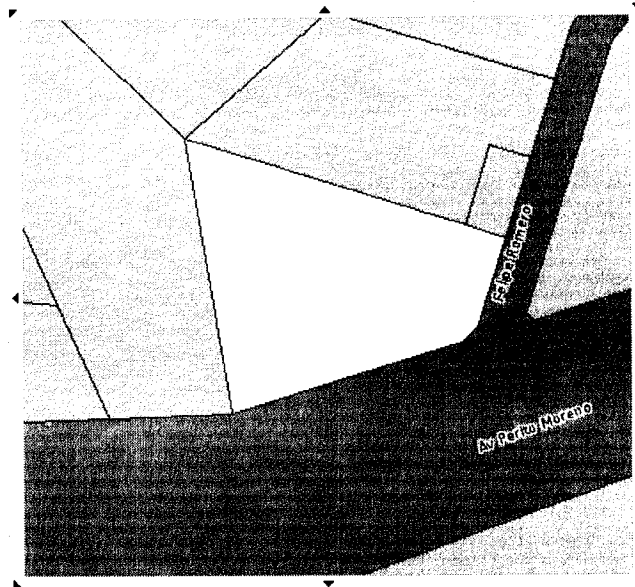
Direcciones

| Descripcion | Num | Tipo Puerta |
|-----------------------|------|-------------|
| AVENIDA PERITO MORENO | 4383 | Principal |

Parcela

| | |
|--------------------|--------------|
| Metros Frente | 125.99 |
| Superficie Terreno | 6687.00 |
| Valor Tierra | 8280.68 |
| Valor de Mejora | 195848.77 |
| Porcentaje | 0.00 |
| Terreno Esquina | SI |
| Doble Frente | NO |
| Exp. Obra | 211-1999 |
| Exp. Comercio | |
| Exp. Suelo Urbano | |
| Plano Mensura | T.F.1-009-86 |
| Partida | 4802 |

Observaciones



* El Titular de dominio actualizado se deberá consultar al Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia (Art.21-Ley N.º 17801- Art. 56 Ley Prov. N.º 532)

El presente instrumento no tiene validez sin la firma y sello del funcionario que lo emite

FIRMA



Generated with CodeCharge Studio.

M.M.O. JAVIER BENAVENTE
Jefe Dpto. Asist. Tec.-Adm.
Dirección de Urbanismo
Municipalidad de Ushuaia

NOTA: Ya se puso en conocimiento al apoderado (Sr. Antonio BOBADILLA) que deberán regularizar la situación tributaria.

M.M.O. JAVIER BENAVENTE
Jefe Dpto. Asist. Tec.-Adm.
Dirección de Urbanismo
Municipalidad de Ushuaia

14 MAY 2014



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Municipalidad de Ushuaia



SECRETARIA DE DESARROLLO Y GESTIÓN URBANA
SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO Y PROYECTOS URBANOS
DIRECCIÓN DE URBANISMO

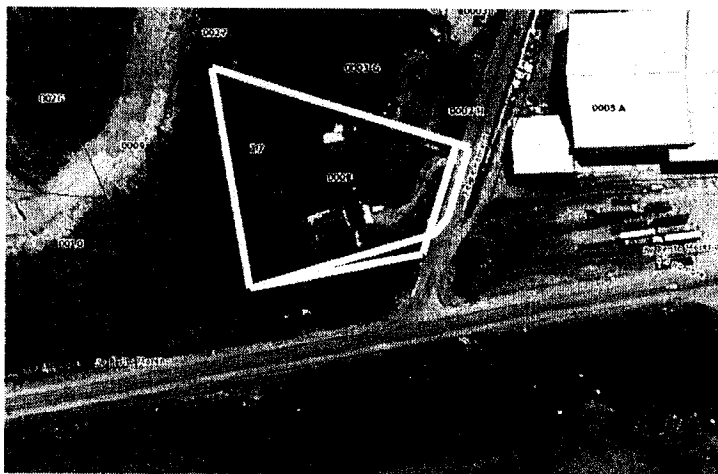
REF.: G - 17 - 8

Expte DU 4213-2014

DESAFECTACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO
FRACCIÓN - COMPENSACIÓN

SRA DIRECTORA
DE URBANISMO
ARQ. SILVIA TRIFILIO
S _____ / _____ D:

En relación al asunto de referencia, por nota NR N° 02559/14 presentada por el Sr. Agrim. Mario Ebarlín, se solicita la desafectación de un sector de espacio público para ser anexado a la parcela frentista identificada catastralmente como G-17-8, ubicada en esquina de las calles Av. Perito Moreno y Felipe Romero



Básicamente se trata de compensar la superficie ocupada por la calle Felipe Romero sobre la parcela por igual superficie sobre el otro frente en esquina de la Av. Perito Moreno.

La franja de compensación aludida que se encuentra a una cota de más de 4,00 mts sobre el nivel de rodamiento de la calzada, tiene forma triangular como se puede observar demarcada en el croquis adjunto y ocupa una superficie aproximada de 175 m2 y dado el singular desnivel existente en el área en nada afecta la transitabilidad de las arterias mencionadas.

Como se estima que el tendido de redes sobre esta franja resultaría inapropiado desde el punto de vista técnico y práctico no se requiere información sobre interferencias de servicios que pudieran existir en el lugar.

Lo expuesto precedentemente nos permite decir desde este Depto. de Proyectos Urbanos que **NO EXISTEN OBJECIONES** que impidan la desafectación del sector de espacio público para ser anexado en compensación a la parcela frentista.

Informe Dpto.P.U. N° 24/14
Ushuaia,

22 MAY 2014

[Firma manuscrita]
Arq. Alejandro K. LESTA
Jefe Dpto. Proyectos Urbanos
Dirección de Urbanismo
Municipalidad de Ushuaia

762 - 16/34

17

84

17A

84

G - 17 - 8

SUP 175 M2 APROX.
DE LA PARCELA
G-17-8 A
CEDER A ESPACIO
PÚBLICO

SUP 175 M2 APROX.
A DESAFECTAR DE
ESPACIO PÚBLICO PARA
ANEXAR A LA PARCELA
G-17-8 EN
COMPENSACIÓN

SUP 175 M2 APROX.
DE LA PARCELA
G-17-8 A
CEDER A ESPACIO
PÚBLICO

SUP 175 M2 APROX.
A DESAFECTAR DE
ESPACIO PÚBLICO PARA
ANEXAR A LA PARCELA
G-17-8 EN
COMPENSACIÓN

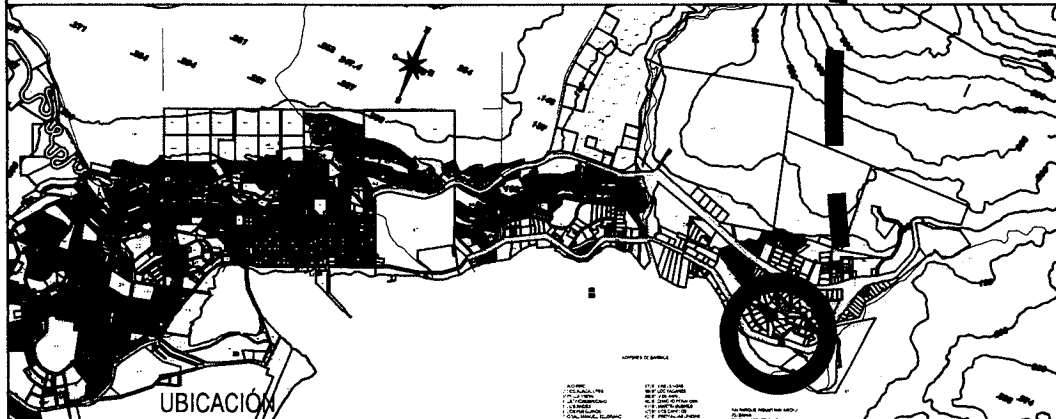
FELIPE ROMERO

FELIPE ROMERO

Av. PERITO MORENO

Av. PERITO MORENO

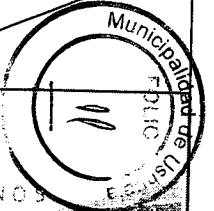
UBICACIÓN APROXIMACION



UBICACIÓN



MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
SECRETARÍA DE DESARROLLO Y GESTIÓN URBANA
SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO Y PROYECTOS URBANOS



| | | | | | | | | |
|--------|--|----------------|--------------|------------|---------------------------------|---|---------------|---------|
| Tema: | G-17-8 - BELFORTE - ZENERE Desafectación de Fracción de Espacio Público | Expediente nº: | DU-4213-2014 | Proyecto: | Visado: D.P.U. Arq. LESTA A. | Dirección: D.U. Arq. TRIFILO, SILVIA | Fecha: | 05/2014 |
| Plano: | ANEXO I - CONVENIO DE COMPENSACIÓN | N. Catastral: | G 17 8 | Solicitud: | Relievo: | Composición: | Arq. LESTA A. | |

762 - 17/34



Municipalidad de Ushuaia
Dirección de Sistemas de Información Catastral



RESUMEN DE SITUACIÓN PARCELARIA A LA FECHA 20/05/2014 14:41:38
POSEE DEUDA EN RENTAS

| Seccion | Nº Macizo | Letra Macizo | Nº Parcela | Letra Parcela | U.F. / U.C. |
|---------|-----------|--------------|------------|---------------|-------------|
| G | 0017 | | 0008 | | |

Personas relacionadas a la Parcela

| Tipo | Personas | Documento |
|---------------|----------------------------|---------------|
| Titular | ZENERE, GISELA GUILLERMINA | OTRO 17768900 |
| Titular | BELFORTE, EDUARDO ARIEL | OTRO 13852840 |
| Contribuyente | ZENERE, GISELA GUILLERMINA | OTRO 17768900 |

Per page: - Inicio Anterior 1 2 de 2 Siguiente Final

Direcciones

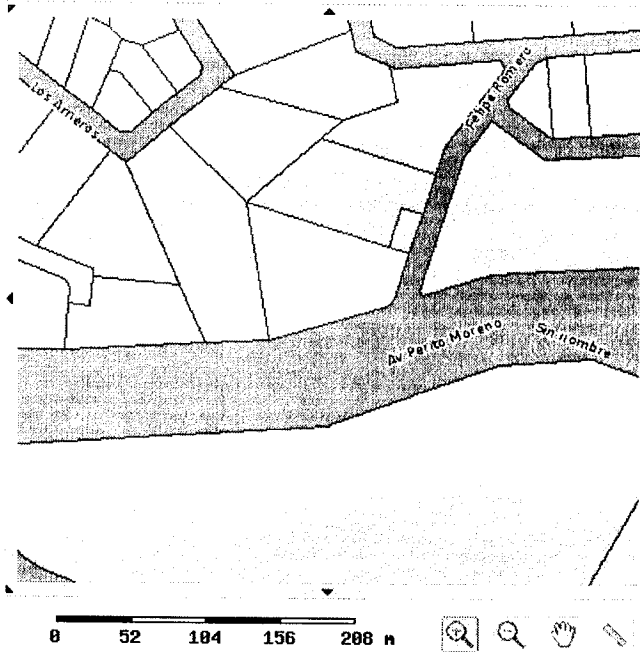
| Descripcion | Num | Tipo Puerta |
|-----------------------|------|-------------|
| AVENIDA PERITO MORENO | 4383 | Principal |

Parcela

| | |
|--------------------|--------------|
| Metros Frente | 125.99 |
| Superficie Terreno | 6687.00 |
| Valor Tierra | 8280.68 |
| Valor de Mejora | 195848.77 |
| Porcentaje | 0.00 |
| Terreno Esquina | SI |
| Doble Frente | NO |
| Exp. Obra | 211-1999 |
| Exp. Comercio | |
| Exp. Suelo Urbano | |
| Plano Mensura | T.F.1-009-86 |
| Partida | 4802 |

Observaciones

Empty box for observations.



* El Titular de dominio actualizado se deberá consultar al Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia (Art.21-Ley Nac. Nº 17801- Art. 56 Ley Prov. Nº 532)

El presente instrumento no tiene validez sin la firma y sello del funcionario que lo emite

FIRMA

ACLARACION



Generated with CodeCharge Studio.



PROYECTO DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1.- DESAFÉCTASE del uso público una superficie aproximada de 175 m² de calle Av Perito Moreno para incorporar a la parcela frentista denominada catastralmente como Parcela 8 del Macizo 17 de la Sección G, conforme al croquis que como Anexo I corre agregado a la presente, en compensación por igual superficie a ceder sobre su frente sudeste ocupada por desplazamiento de la traza de calle Felipe Romero.

ARTÍCULO 2º.- AFECTASE al uso público una fracción de una superficie aproximada de 175 m² de la parcela frentista denominada catastralmente como Parcela 8 del Macizo 17 de la Sección G que se encuentra ocupada por desplazamiento de la traza de calle Felipe Romero, conforme al croquis que como Anexo I corre agregado a la presente.

ARTICULO 3º.- El plano de mensura correspondiente a la División y Unificación de las superficie afectada por el Artículo 1º, estará a cargo y costas del vecino frentista involucrado, trámite que deberá cumplimentarse en el transcurso de Dos (2) años, a partir de la publicación de la presente.

ARTICULO 4º.- Regístrese. Pase al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, dese al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHÍVESE.

ORDENANZA MUNICIPAL N° _____.-

DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA _____.-



PROYECTO DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1.- DESAFÉCTASE del uso público una superficie aproximada de 175 m² de calle Av Perito Moreno para incorporar a la parcela frentista denominada catastralmente como Parcela 8 del Macizo 17 de la Sección G, conforme al croquis que como Anexo I corre agregado a la presente, en compensación por igual superficie a ceder sobre su frente sudeste ocupada por desplazamiento de la traza de calle Felipe Romero.

ARTÍCULO 2º.- AFECTASE al uso público una fracción de una superficie aproximada de 175 m² de la parcela frentista denominada catastralmente como Parcela 8 del Macizo 17 de la Sección G que se encuentra ocupada por desplazamiento de la traza de calle Felipe Romero, conforme al croquis que como Anexo I corre agregado a la presente.

ARTICULO 3º.- El plano de mensura correspondiente a la División y Unificación de las superficie afectada por el Artículo 1º, estará a cargo y costas del vecino frentista involucrado, trámite que deberá cumplimentarse en el transcurso de Dos (2) años, a partir de la publicación de la presente.

ARTICULO 4º.- Regístrese. Pase al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, dese al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHÍVESE.

ORDENANZA MUNICIPAL N° _____.-

DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA _____.-

762 - 20/34

84 17

SUP 175 M2 APROX.
DE LA PARCELA
G-17-8 A
CEDER A ESPACIO
PÚBLICO

SUP 175 M2 APROX.
A DESAFECTAR DE
ESPACIO PÚBLICO PARA
ANEXAR A LA PARCELA
G-17-8 EN
COMPENSACIÓN

Av. PERITO MORENO

FELIPE ROMERO

17A

84

G-17-8

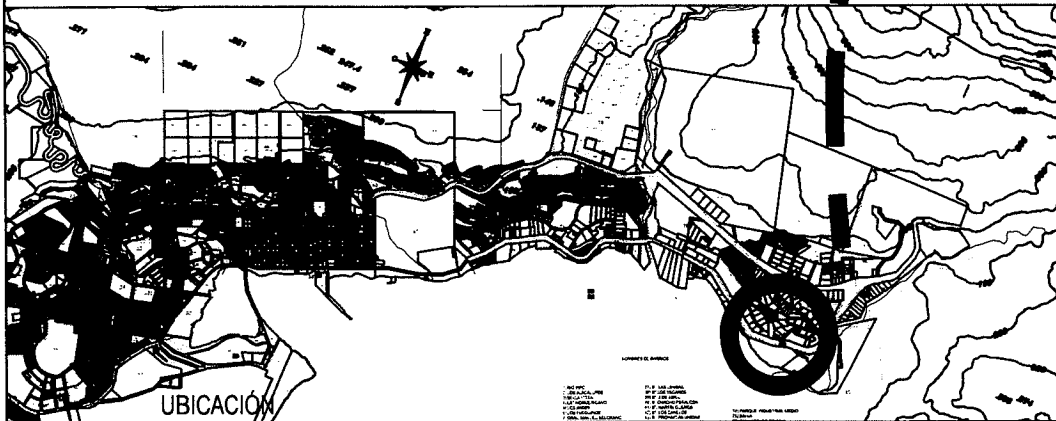
SUP 175 M2 APROX.
DE LA PARCELA
G-17-8 A
CEDER A ESPACIO
PÚBLICO

FELIPE ROMERO

SUP 175 M2 APROX.
A DESAFECTAR DE
ESPACIO PÚBLICO PARA
ANEXAR A LA PARCELA
G-17-8 EN
COMPENSACIÓN

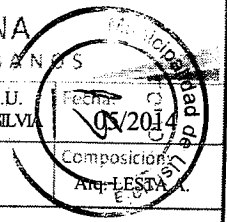
Av. PERITO MORENO

UBICACIÓN APROXIMACION



MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
SECRETARÍA DE DESARROLLO Y GESTIÓN URBANA
SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO Y PROYECTOS URBANOS

| | | | | | | | |
|--------|--|----------------|--------------|------------|---------------------------------|--|-------------------|
| Tema: | G-17-8 - BELFORTE - ZENERE Desafectación de Fracción de Espacio Público | Expediente n°: | DU-4213-2014 | Proyecto: | Visado: D.P.U. Arq. LESTA A. | Dirección: D.U. Arq. TRIFILIO, SILVIA | Fecha: 05/2014 |
| Plano: | ANEXO I - ORDENANZA MUNICIPAL N° | N. Catastral: | G 17 8 | Solicitud: | Relievo: | Composición: Arq. LESTA A. | |



762 - 21/34

84 17

SUP 175 M2 APROX.
DE LA PARCELA
G-17-8 A
CEDER A ESPACIO
PÚBLICO

SUP 175 M2 APROX.
A DESAFECTAR DE
ESPACIO PÚBLICO PARA
ANEXAR A LA PARCELA
G-17-8 EN
COMPENSACIÓN

Av. PERITO MORENO

FELIPE ROMERO

17A

84

G-17-8

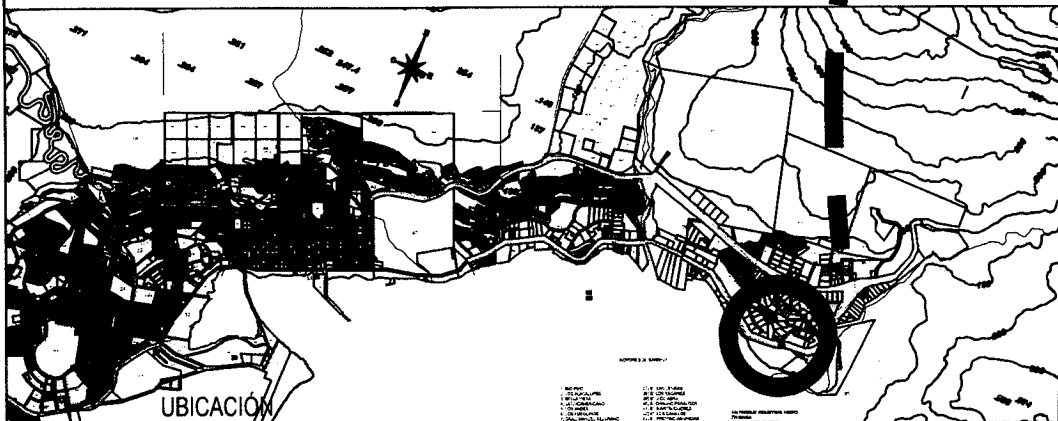
SUP 175 M2 APROX.
DE LA PARCELA
G-17-8 A
CEDER A ESPACIO
PÚBLICO

FELIPE ROMERO

SUP 175 M2 APROX.
A DESAFECTAR DE
ESPACIO PÚBLICO PARA
ANEXAR A LA PARCELA
G-17-8 EN
COMPENSACIÓN

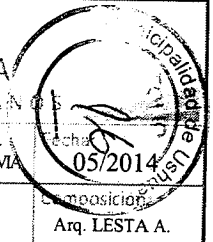
Av. PERITO MORENO

UBICACIÓN APROXIMACION



MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
 SECRETARÍA DE DESARROLLO Y GESTIÓN URBANA
 SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO Y PROYECTOS URBANOS

| | | | | | | | | |
|--------|--|----------------|--------------|------------|---------------------------------|--|---------------|---------|
| Tema: | G-17-8 - BELFORTE - ZENERE Desafectación de Fracción de Espacio Público | Expediente nº: | OU-4213-2014 | Proyecto: | Visado: D.P.U. Arq. LESTA A. | Dirección: D.U. Arq. TRIFILIO, SILVIA | Fecha: | 05/2014 |
| Plano: | ANEXO I - ORDENANZA MUNICIPAL N° | N. Catastral: | G 17 8 | Solicitud: | Relevo: | Composición: | Arq. LESTA A. | |



762 - 22/34



Municipalidad de Ushuaia
 Dirección de Sistemas de Información Catastral



RESUMEN DE SITUACIÓN PARCELARIA A LA FECHA 17/06/2014 16:09:54

POSEE DEUDA EN RENTAS

| Seccion | Nº Macizo | Letra Macizo | Nº Parcela | Letra Parcela | U.F. / U.C. |
|---------|-----------|--------------|------------|---------------|-------------|
| G | 0017 | | 0008 | | |

Personas relacionadas a la Parcela

| Tipo | Personas | Documento |
|---------------|----------------------------|---------------|
| Titular | ZENERE, GISELA GUILLERMINA | OTRO 17768900 |
| Titular | BELFORTE, EDUARDO ARIEL | OTRO 13852840 |
| Contribuyente | ZENERE, GISELA GUILLERMINA | OTRO 17768900 |

Per page: - Inicio Anterior 1 2 de 2 Siguiente Final

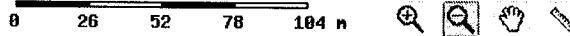
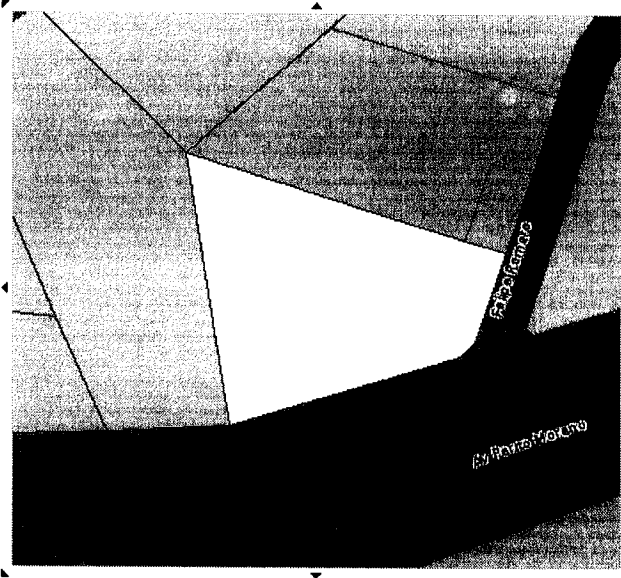
Direcciones

| Descripcion | Num | Tipo Puerta |
|-----------------------|------|-------------|
| AVENIDA PERITO MORENO | 4383 | Principal |

Parcela

| | |
|--------------------|--------------|
| Metros Frente | 125.99 |
| Superficie Terreno | 6687.00 |
| Valor Tierra | 8280.68 |
| Valor de Mejora | 195848.77 |
| Porcentaje | 0.00 |
| Terreno Esquina | SI |
| Doble Frente | NO |
| Exp. Obra | 211-1999 |
| Exp. Comercio | |
| Exp. Suelo Urbano | |
| Plano Mensura | T.F.1-009-86 |
| Partida | 4802 |

Observaciones



* El Titular de dominio actualizado se deberá consultar al Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia (Art.21-Ley Nac.º 17801- Art. 56 Ley Prov. Nº 532)

El presente instrumento no tiene validez sin la firma y sello del funcionario que lo emite

FIRMA

JAVIER BENAVENTE
 Opto. Asist. Tec. Adm.
 Dirección de Urbanismo
 Municipalidad de Ushuaia

Generated with CodeCharge Software

762 - 23/34



Municipalidad de Ushuaia
Dirección de Sistemas de Información Catastral



RESUMEN DE SITUACIÓN PARCELARIA A LA FECHA 18/06/2014 13:00:30
EL INMUEBLE NO TIENE DEUDA

✓ OK

| Seccion | N° Macizo | Letra Macizo | N° Parcela | Letra Parcela | U.F. / U.C. |
|---------|-----------|--------------|------------|---------------|-------------|
| G | 0017 | | 0008 | | |

Personas relacionadas a la Parcela

| Tipo | Personas | Documento |
|---------------|----------------------------|---------------|
| Titular | ZENERE, GISELA GUILLERMINA | OTRO 17768900 |
| Titular | BELFORTE, EDUARDO ARIEL | OTRO 13852840 |
| Contribuyente | BELFORTE, EDUARDO ARIEL | OTRO 13852840 |

Per page: - Inicio Anterior 1 2 de 2 Siguiente Final

Direcciones

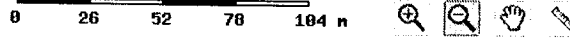
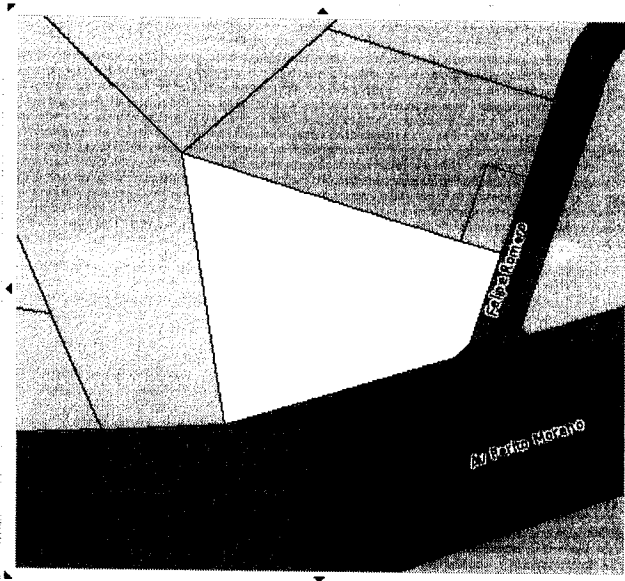
| Descripcion | Num | Tipo Puerta |
|-----------------------|------|-------------|
| AVENIDA PERITO MORENO | 4383 | Principal |

Parcela

| | |
|--------------------|--------------|
| Metros Frente | 125.99 |
| Superficie Terreno | 6687.00 |
| Valor Tierra | 8280.68 |
| Valor de Mejora | 195848.77 |
| Porcentaje | 0.00 |
| Terreno Esquina | SI |
| Doble Frente | NO |
| Exp. Obra | 211-1999 |
| Exp. Comercio | |
| Exp. Suelo Urbano | |
| Plano Mensura | T.F.1-009-86 |
| Partida | 4802 |

Observaciones

Empty box for observations.



* El Titular de dominio actualizado se deberá consultar al Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia (Art.21-Ley Nac.º 17801- Art. 56 Ley Prov. Nº 532)

El presente instrumento no tiene validez sin la firma y sello del funcionario que lo emite

FIRMA

M.º D.º JAVIER BENAVENTE
Jefe Dpto. Aclaración
Dirección de Urbanismo
Municipalidad de Ushuaia

Generated with CodeCharge Studio.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida, e Islas del Atlántico Sur
=República Argentina=
Municipalidad de Ushuaia



"DONAR ORGANOS ES DONAR VIDA"
"1904-2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina"
"2014-Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

Reunión Ordinaria del Consejo de Planeamiento Urbano (Co.P.U.)

ACTA N° 165

FECHA DE SESION: 19/06/2014

LUGAR: Municipalidad de Ushuaia

1.- Expediente de Obra N° 18/2014: "A-33-16 - INNOVAR S.R.L. Art. V.3.3. Retiro contrafrontal – C.P.U.".

Consideraciones previas:

La Dirección de Obras Privadas remite consulta referida a la exigencia de retiro contrafrontal, dado que las parcelas identificadas como A-33-8, 9 y 10b fueron unificadas generándose un caso atípico respecto a la aplicación del retiro contrafrontal. Para este caso en particular las áreas técnicas plantean que la unificación no debe considerarse como parcela en esquina.

Propuesta:

Entendiendo que no corresponde considerar la unificación como parcela en esquina, ya que existen lotes en el contrafrente, se propone mantener para la parcela en esquita original tal condición, debiendo las que poseen predios contrafrontales mantener el retiro establecido para estos casos. De esta manera se procura no generar perjuicios a los vecinos del sector, procurando se mantengan las condiciones generales establecidas para los tejidos urbanos de esta zonificación.

Convalidan:

Los presentes.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida, e Islas del Atlántico Sur
=República Argentina=
Municipalidad de Ushuaia

"DONAR ORGANOS ES DONAR VIDA"
"1904-2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina"
"2014-Año de Homcnaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

...2///

2.- Expediente DU-5022-2014: "L-16-5 - HIGIERRA - ALEMAN s/solicitud - subdivisión de Parcela".

Consideraciones previas:

Mediante Nota presentada por el Sr. Higierra y la Sra. Aleman con fecha 18/06/13 R.I. N° 3941/13, solicitan la Subdivisión del predio que ocupan denominado catastralmente como L-16-5.

De acuerdo a relevamiento realizado por la Dirección de Suelo Urbano, surge que a la fecha además de la vivienda del Sr. Higierra se encuentra una tercera vivienda ocupada por el Sr. Vargas y esposa (hijo y nuera de la Sra. Aleman), por otra parte, la Sra. Aleman ha fallecido, quedando su vivienda desocupada.

Propuesta:

En atención a que se trata de un caso social solicitado por la Dirección de Suelo Urbano, se sugiere dar curso a la solicitud planteada,

Convalidan:

Los presentes.

3.- Expediente DU-2550-2014: " H-38-12 - SUTEF s/retiro frontal, FOS y FOT. MMO. Moreno, Alberto".

Consideraciones previas:

El profesional solicita la excepción a los indicadores urbanísticos para la Parcela en cuestión, zonificada como R2 residencial densidad media/baja.

(Handwritten signatures and scribbles)

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán argentinas"

///3...



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida, e Islas del Atlántico Sur
=República Argentina=
Municipalidad de Ushuaia



"DONAR ORGANOS ES DONAR VIDA"
"1904-2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina"
"2014-Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

...3///

Propuesta:

No exponiendo razones técnicas que justifiquen lo solicitado, se sugiere no dar curso a la excepción planteada.

Convalidan:

Los presentes.-

4.- Expediente DU-3962-2014: "G-1000-25BR – FERNANDEZ s/rezonificación: R3 a MI. Arq. Fernández Gonzalo".

Consideraciones previas:

El Profesional actuante solicita el cambio de zonificación a MI: Mixto Industrial, para la Parcela G-1000-25BR, ubicada en la zonificación R3: residencial densidad baja, a fin de regularizar el empadronamiento para posteriormente habilitar comercialmente los depósitos emplazados en la Parcela.

Propuesta:

Se sugiere remitir las actuaciones a la Dirección de Urbanismo para ver la situación de lo construido en virtud de existir un gasoducto en el sector y la elaboración de un Proyecto de Ordenanza a fin de considerar la factibilidad de crear una calle para vincular la trama urbana.

Convalidan:

Los presentes

5.- Expediente DU-4213-2014: "G-17-8 – BELFORTE ZENERE s/compensación de superficies. Agrim. Ebarlin Mario".

Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida, e Islas del Atlántico Sur
=República Argentina=
Municipalidad de Ushuaia

" DONAR ORGANOS ES DONAR VIDA "
" 1904-2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina "
" 2014-Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo "

...4///

Consideraciones previas:

El profesional solicita la désafectación de un sector de espacio público para ser anexado a la parcela frentista ubicada en esquina de las calles Av. P. Moreno y Felipe Romero. Se propone compensar la sup. ocupada por la calle Felipe Romero sobre la parcela, por igual sup. sobre otro frente en esq. de la Av. P. Moreno.

Propuesta:

Dar curso a la compensación solicitada.

Convalidan:

Los presentes.-

6.- Expediente DU-5128-2014: "Incorporación al C.P.U. de artículos s/tema: Tolerancia".

Consideraciones previas:

Mediante Informe Dpto. E. y N. N° 30/14, se solicita incorporar al C.P.U. artículos referidos a "Tolerancia" para ser aplicados a algunos de los valores numéricos normados, dado que se han presentado casos en que los valores numéricos no se ajustan a la normativa vigente por márgenes mínimos.

Propuesta:

Se sugiere remitir las actuaciones a la Dirección de Urbanismo a efectos de reever el Proyecto de Ordenanza y luego vuelva al Co.P.U. para su tratamiento.

Convalidan:

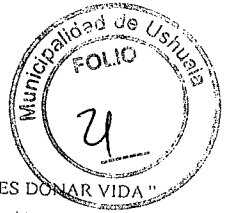
Los presentes.-

(Handwritten signatures and stamps)

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida, e Islas del Atlántico Sur
=República Argentina=
Municipalidad de Ushuaia



"DONAR ORGANOS ES DONAR VIDA"
"1904-2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina"
"2014-Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

...5///

7.- Expediente DU-4568-2014: "F-120-4 - Proyecto Urbanístico Integral - Municipalidad de Ushuaia/PRO.CRE.AR."

Consideraciones previas:

En virtud del Proyecto planteado por el municipio obrante a fjs. 9 del expte. SP-4568-2014, se solicita establecer los indicadores urbanísticos a efectos de proceder a dar continuidad a las actuaciones en el marco del Programa PRO.CRE.AR.

Propuesta:

Dar curso al Proyecto de Ordenanza.

Convalidan:

Los presentes.-

8.- Expediente DU-4489-2014: "Código de Planeamiento Urbano s/modificación Art. VI.5.2. Alturas mínimas de locales de cuarta clase"

Consideraciones previas:

De acuerdo a lo solicitado en la reunión del Co.P.U. mediante Acta N° 164, vuelven las actuaciones para su tratamiento.

Propuesta:

Convalidado el tema, remitir las actuaciones a la Dirección de Urbanismo a efectos de elaborar Proyecto de Ordenanza, cumplido remitir al Concejo Deliberante..

Convalidan:

Los presentes.

[Handwritten signatures and scribbles]

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán argentinas"

///6...



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida, e Islas del Atlántico Sur
=República Argentina=
Municipalidad de Ushuaia

" DONAR ORGANOS ES DONAR VIDA "
" 1904-2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina "
"2014-Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario
del Combate Naval de Montevideo"

...6///

9.- Expediente DU-5317-2014: "Código de Planeamiento Urbano s/Modificación Art. III.4.7. - Marquesinas".

Consideraciones previas:

En virtud de la ejecución del Proyecto "Centro Comercial a cielo abierto", es necesario modificar el artículo que se refiere a "Marquesinas".

Propuesta:

Dar curso al Proyecto de Ordenanza propuesto.

Convalidan:

Los presentes.-

Se presenta sobre tablas los siguientes temas:

10.- Expediente DU-5380-2014: "Polo Cultural Ambiental de Arte, Ciencia y Tecnología".

Consideraciones previas:

El Gobierno Provincial ha tomado la decisión de crear un espacio interactivo y de reflexión tecno-cultural. La zona donde será implantado el Proyecto se encuentra zonificado como Recreación Deportiva y se sugiere zonificarla como "Proyecto Especial".

Propuesta:

Dar curso al Proyecto de Ordenanza.

Convalidan:

Los Presentes.

Coordinación: Rodolfo, ORDOÑEZ

Asistencia: Marta Susana CASTILLO

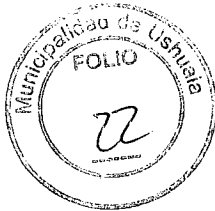
(Handwritten signatures and stamps)

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán argentinas"
AN. N. 1982/83 A. L. E. S. T. A.
Jefe Dpto. Proyectos Urbanos
Dirección de Urbanismo
Municipalidad de Ushuaia

7...



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida, e Islas del Atlántico Sur
=República Argentina=
Municipalidad de Ushuaia



" DONAR ORGANOS ES DONAR VIDA "

" 1904-2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina "

"2014-Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

...7

En representación del Departamento Ejecutivo:

ARGÜELLES CONTRERAS, Alejandro; CASIMIRO, Victor Rogelio; DALPIAZ, Walter; DIAZ COLODRERO, Ignacio; FELCARO, Jorgelina; LESTA LESCANO, Alejandro; ROLANDO, Jorge; SANTIAPICHI, José marcelo; TRACHCEL, Federico; TRIFILIO, Silvia,

En representación del Concejo Deliberante:

GARCIA, Gabriel; MACIEL, Florencia; OBREQUE, Mónica.

FLORENCIA MACIEL
ARQUITECTA
MAT. PROY. URB.

Alejandro
Argüelles
Dpto. URB

GABRIEL
DALPIAZ
Walter
Dpto. URB

Arq. Alejandro A. LESTA
Jefe Dpto. Proyectos Urbanos
Dirección de Urbanismo
Municipalidad de Ushuaia

ING. MONICA OBREQUE

Jorge Rolando
Dpto. URB
E. Normas

Arq. Jorgelina FELCARO
Dpto. Estudios y Normas
Dirección de Urbanismo
Municipalidad de Ushuaia

JOSÉ SANTIAPICHI

CASIMIRO
Victor Rogelio

Jorge Rolando
Dpto. Topografía y
Mensura


Arq. Silvia TRIFILIO
Dpto. Adm. y Gestión Co. P. U.
Subsecretaría de Planeamiento y
Proyectos Urbanos
Municipalidad de Ushuaia

Arq. Silvia TRIFILIO
INSPECTORA DE URBANISMO
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

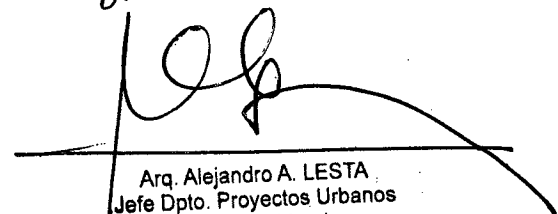
Arq. Rodolfo A. ORDONEZ
Coordinador
Consejo de Planeamiento Urbano
Municipalidad de Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán argentinas"

762-31/34
Pasa lo D.U. a fin de adf. Proy. de Ordenanza planteado s/consta Acta 165 a f. 20 vta.-


Marta Susana GASTILLO
Jefe Dpto. Adm. y Gestión Co. P. U.
Subsecretaría de Planeamiento y
Proyectos Urbanos
Municipalidad de Ushuaia
24/6/14

Sra Jefe Dpto Adm. y Gestión Co. P. U.
Complementado adjunto Proyecto de Ordenanza y
Cooquis Anexo I. para su giro a C.D.


Arq. Alejandro A. LESTA
Jefe Dpto. Proyectos Urbanos
Dirección de Urbanismo
Municipalidad de Ushuaia
25 JUN 2014



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida, e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



“DONAR ORGANOS ES DONAR VIDA”
“1904-2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina”
“2014-Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo”

NOTA Nº 34 /2014

LETRA : Co.P.U.

USHUAIA, 27 JUN. 2014

SEÑOR INTENDENTE:

Me dirijo a Ud. a efectos de adjuntar el expte. DU-4213-2014 “G-17-8 – BELFORTE – ZENERE s/compensación de superficies. Agr. Ebarlin Mario”, en el cual se incorporó lo resuelto por el Co.P.U. (Consejo de Planeamiento Urbano), en sesión ordinaria de fecha 19 de junio de 2014.

Adjunto a la presente Proyecto de Nota y Proyecto de Ordenanza que sería del caso dictar, para su conocimiento y posterior giro de las actuaciones mencionadas al Concejo Deliberante para su tratamiento.



Arq. Rodolfo A. ORDOÑEZ
Coordinador
Consejo de Planeamiento Urbano
Municipalidad de Ushuaia



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida, e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



“DONAR ORGANOS ES DONAR VIDA”
“1904-2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina”
“2014-Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo”

PROYECTO DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1.- DESAFÉCTASE del uso público una superficie aproximada de 175 m2 de calle Av Perito Moreno para incorporar a la parcela frentista denominada catastralmente como Parcela 8 del Macizo 17 de la Sección G, conforme al croquis que como Anexo I corre agregado a la presente, en compensación por igual superficie a ceder sobre su frente sudeste ocupada por desplazamiento de la traza de calle Felipe Romero.

ARTÍCULO 2º.- AFECTASE al uso público una fracción de una superficie aproximada de 175 m2 de la parcela frentista denominada catastralmente como Parcela 8 del Macizo 17 de la Sección G que se encuentra ocupada por desplazamiento de la traza de calle Felipe Romero, conforme al croquis que como Anexo I corre agregado a la presente.

ARTICULO 3º.- El plano de mensura correspondiente a la División y Unificación de las superficies afectadas por el Artículo 1º, estará a cargo y costas del vecino frentista involucrado, trámite que deberá cumplimentarse en el transcurso de DOS (2) años, a partir de la publicación de la presente.

ARTICULO 4º.- Regístrese. Pase al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, dese al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHÍVESE.

ORDENANZA MUNICIPAL N° _____.-

DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA _____.-

762 - 34/34

84 17

17A

84

G-17-8

FELIPE ROMERO

SUP 175 M2 APROX.
DE LA PARCELA
G-17-8 A
CEDER A ESPACIO
PÚBLICO

SUP 175 M2 APROX.
A DESAFECTAR DE
ESPACIO PÚBLICO PARA
ANEXAR A LA PARCELA
G-17-8 EN
COMPENSACIÓN

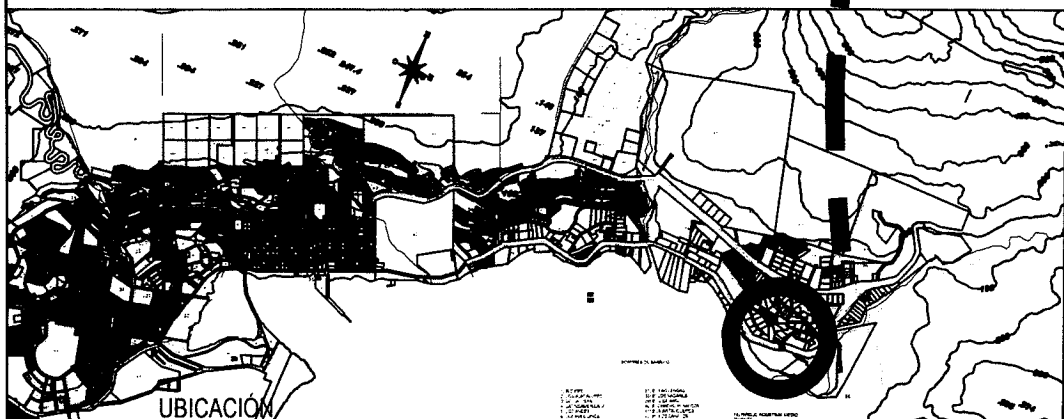
SUP 175 M2 APROX.
DE LA PARCELA
G-17-8 A
CEDER A ESPACIO
PÚBLICO

SUP 175 M2 APROX.
A DESAFECTAR DE
ESPACIO PÚBLICO PARA
ANEXAR A LA PARCELA
G-17-8 EN
COMPENSACIÓN

Av. PERITO MORENO

Av. PERITO MORENO

UBICACIÓN APROXIMACION



UBICACIÓN



MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
SECRETARÍA DE DESARROLLO Y GESTIÓN URBANA
SUBSECRETARÍA DE PIANEAMIENTO Y PROYECTOS URBANOS



| | | | | | | | | |
|--------|--|----------------|--------------|--------------|---------------------------------|---|---------------|---------|
| Tema: | G-17-8 - BELFORTE - ZENERE Desafectación de Fracción de Espacio Público | Expediente N°: | DU-4213-2014 | Proyector: | Visado: D.P.U. Arq. LESTA A. | Dirección: D.U. Arq. TRIFILO, SILVIA | Fecha: | 05/2014 |
| Plano: | ANEXO I - ORDENANZA MUNICIPAL N° | N. Catastral: | G 17 8 | Solicit. id: | Relievo: | Composición: | Arq. LESTA A. | |